



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

PROFORMA No. 01

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Coordinación Grupo de Contratación

Carrera 16 A No. 79-08

Bogotá D. C.

Asunto: Propuesta para el proceso **INVITACIÓN PÚBLICA NO. 7 DE 2016**

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a la *“Adquisición de licencias de software a perpetuidad de un Sistema de Información Académico Computarizado que contenga todas las funciones básicas de los procesos académicos y Administrativos, desde la inscripción hasta la graduación de nuestros estudiantes, el cual deberá ser personalizado con los requerimientos funcionales y normativos de la Universidad Pedagógica Nacional, así como la implementación, puesta en*



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

marcha, transferencia de conocimiento, migración de la información actual y capacitación”.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en el proceso de contratación y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que conozco los términos del proceso de contratación y los demás documentos relacionados con el mismo y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) jurídica(s) por mi representada(s), nos encontramos incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

- Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.
- Que acepto los términos de referencia, incluyendo los factores de evaluación que permiten establecer el orden de elegibilidad de los oferentes.

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:	
Cédula de Ciudadanía o Nit:	
Representante legal	
País de origen del proponente	
Valor total de la propuesta incluido IVA:	
Plazo para ejecutar el contrato:	
Validez de la garantía de seriedad de la propuesta:	
Garantía de seriedad: Aseguradora: Valor : Vigencia :	



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

--	--

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Donde recibiré comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de selección

Atentamente,

Firma

Representante Legal: _____

Nombre

Representante Legal: _____



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

C.C.: _____

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado en el caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, so pena de rechazo.

NOTA: En caso de que el representante legal de la persona jurídica no sea un ingeniero civil, debe adjuntarse una carta donde un ingeniero civil avale la propuesta, so pena de rechazo.

ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como PROVEEDOR de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la Contratación Directa de menor Cuantía No. 001 de 2015.

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las entidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre y Firma del Representante Legal



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Pro-forma No. 2

COTIZACION OFERTA ECONOMICA

Nombre o Razón Social:			
Nit ó C.C.			
Dirección:			
Régimen:			
Fecha de expedición:			
Teléfono:			
REQUERIMIENTOS	CANTIDAD	Vr. Unitario	Vr. Total
Valor			-
I.V.A			-
Valor Total			-
CONDICIONES COMERCIALES			
Forma de Pago			



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Validez de la oferta			
Plazo de ejecución			
Duración del contrato			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

ANEXO No. 3

PROFORMA 3 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA PROPONENTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS
TOTAL						

Nombre y Firma del Representante Legal



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

ANEXO

COMPILACIÓN DE CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

1. La no introducción de la carta de presentación, que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 (anexo 1 y 2).
2. Cuando se compruebe el incumplimiento de respecto a de alguno o algunos de los compromisos anticorrupción relacionados en el acápite correspondiente.
3. Cuando no se presente diligenciado el Anexo "Propuesta Económica".
4. Las propuestas económicas que superen el valor establecido en el punto dos punto cuatro (2.4) de esta invitación.
5. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones técnicas establecidas en los puntos dos punto dos (2.2) de esta invitación.
6. Cuando la propuesta se presente después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre de la presente invitación.
7. Cuando la propuestas se presente en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o sea enviada por correo electrónico o vía fax.
8. La no presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal.
9. La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, unión temporal o consorcio, la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar y la vigencia de la sociedad inferior a la exigida en esta invitación.
10. Cuando el oferente, cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, consagradas en la Constitución Nacional o la ley.
11. Cuando se demuestre la participación del oferente, de alguno de los miembros que conformen una unión temporal o consorcio; en dos o más propuestas, en el mismo proceso.
12. Cuando las ofertas que incluyan información o documentos que contengan datos falsos, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error en el proceso de adjudicación.



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

13. Cuando el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
14. Si una propuesta no acredita los requisitos **subsanables** exigidos y luego de solicitados NO fueron subsanados o aclarados en la oportunidad concedida para ello y/o continúan las inconsistencias.
15. Cuando se observen discrepancias en la información suministrada por los oferentes y la realidad advertida por la Universidad.
16. Cuando la Universidad encuentre que el valor ofertado resulta artificialmente bajo.
17. Cuando el proponente pretenda realizar cambios a la propuesta económica después del cierre de la presentación de las mismas.
18. La NO PRESENTACIÓN de la garantía de seriedad de la oferta.

Además la Universidad podrá descartar ofertas de oferentes calificados, si durante el período del proceso de selección y análisis de propuestas se presentan circunstancias que alteren substancialmente la capacidad operativa del oferente



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

PROFORMA No. 4

INDICADORES ECONÓMICOS

ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	NIVEL DE ENDEUDAMIE NTO	CAPITAL DE TRABAJO

Nombre y Firma del Representante Legal

Nombre y Firma del Contador

T.P. No.

Nombre y Firma del Revisor Fiscal

T.P. No.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

PROFORMA No. 5

CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según sea el caso) DE

CERTIFICA QUE:

_____ se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (cuando a ello haya lugar) por concepto de los últimos seis (6) meses calendario (o por el tiempo de duración de la empresa en meses si su fecha de creación es inferior). Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Nombre y Firma representante legal

C.C.

Nombre y Firma Contador o Revisor Fiscal



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

PROFORMA No. 06 –

**FACTOR DE EVALUACION DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY
816/2003)**

DILIGENCIAR EN EL CUADRO SIGUIENTE EL PORCENTAJE
QUE APLICA PARA LOS
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO
OFRECIDOS EN LA PROPUESTA

TIPO DE SERVICIOS	(%) Componente Nacional	(%) Componente Extranjero

Nombre y Firma del Representante Legal



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

PROFORMA No. 07 – ASPECTOS TÉCNICOS FUNCIONALES HABILITANTES

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cumple (SI / NO)
1.	Administración de menús	
2.	Amplia Parametrización en todos los conceptos	
3.	Producción de estadísticas e indicadores, internos y externos.	
4.	Importación y exportación masiva de datos.	
5.	Parametrización y aplicación del proceso de selección.	
6.	Consulta web resultados proceso de selección.	
7.	Publicación lista admitidos.	
8.	Identificación única de estudiantes en toda la Universidad.	
9.	Administración de espacios físicos.	
10.	Generación e impresión automática de documentos prediseñados (resoluciones, actas de grado, certificaciones, y diplomas).	
11.	Administración y gestión documental historias académicas.	



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

**PROFORMA No. 08 – ASPECTOS TÉCNICOS NO FUNCIONALES
HABILITANTES**

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cumple (SI / NO)
1.	Administración de seguridad y auditoría	
2.	Manejo de grandes volúmenes de información	
3.	Interfaz gráfica de usuarios con estándares de navegabilidad.	
4.	Eficiencia en el tráfico de datos sobre la red.	
5.	El sistema debe brindar a los usuarios menús de ayuda rápida en línea para todas las funcionalidades.	
6.	El sistema debe permitir comunicación interactiva con dispositivos móviles, lectores de códigos de barras, alámbricos e inalámbricos.	
7.	El Sistema debe llevar registro de auditoría sobre qué usuario, cuándo y desde qué máquina se elabora, anula, confirma, o modifica una transacción.	
8.	El Sistema debe permitir Interfaz web accesible desde navegadores estándares, tales como Internet Explorer 9 o superior, Mozilla 30 o superior, Google Chrome3 o posterior, Safari, Opera.	



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

PROFORMA No. 09 – CARACTERÍSTICAS GENERALES HABILITANTES

No.	DESCRIPCIÓN
1.	Todos los componentes de la solución deberán funcionar como un solo sistema integrado en forma nativa.
2.	Capacidad para que cada usuario pueda crear y personalizar su propio menú de acuerdo a las opciones a las que esté autorizado en su perfil.
3.	Capacidad para buscar y acceder a cualquier forma, proceso, trabajo o flujo rápido desde cualquier parte dentro del sistema.
4.	Capacidad para ver si hay mensajes que se han enviado a un usuario cuando éste ingresa al sistema.
5.	Capacidad para crear ayuda local para una forma (ejemplo: pantalla) hasta los contenidos de un campo.
6.	Capacidad para buscar ayuda en línea para cualquier pantalla hasta nivel de campo.
7.	Acceso a todos los elementos la base de datos en la aplicación por parte del personal de sistemas debidamente autorizado.
8.	Capacidad para definir y mantener valores y reglas del sistema por parte del usuario sin requerir intervención de algún programador o una nueva compilación del programa.
9.	El sistema deberá garantizar la integridad de la información.
10.	Debe contar con una herramienta integrada a la solución que permita que el propio usuario pueda construir consultas, reportes e informes sin intervención del personal de sistemas, haciendo uso de los datos a los cuales esté autorizado. Dicha herramienta debe estar en condiciones de exportar la información a Excel, convertirla en PDF, o incluso integrarla con información de bases de datos externas, sin requerir de licenciamiento adicional.
11.	La herramienta de construcción de consultas y reportes debe tener toda la funcionalidad de análisis estadístico y proyectivo, de manera numérica y gráfica, mediante el uso de funcionalidad OLAP y con la filosofía de información en cascada (de lo general a lo particular).
12.	La solución de consultas y reportes debe permitir generar para cada usuario autorizado por la Institución, un tablero de control con los principales indicadores operativos y de gestión que su rol en la institución requiera y que pueda ser accedido con los controles necesarios desde cualquier parte y con cualquier dispositivo. El Sistema deberá permitir la producción de estadísticas e indicadores, internos y externos.
13.	La solución debe estar integrada a un sistema de Gestión documental que permita el manejo y administración de los documentos que soportan las actividades y funcionalidades de la gestión académica, es decir que los documentos correspondientes a un proceso estén vinculados a las formas del sistema relacionadas con dicho proceso.
14.	La solución de consultas y reportes debe contar con algunos reportes prediseñados que permitan responder a ciertos requerimientos del SNIES.
15.	La solución de consultas y reportes debe contar con la funcionalidad de programar la generación y envío de reportes por correo electrónico de forma automática y según los criterios de la Institución.



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No.	DESCRIPCIÓN
16.	Debe contar con una herramienta integrada a la solución que permita Indexado, organización, almacenamiento y búsqueda inteligente de documentos. Debe ser compatible con cualquier clase de documento electrónico.
17.	El sistema deberá brindar utilerías que permitan indexación y búsquedas de documentos dentro del repositorio de almacenamiento.
18.	Permitir la opción tanto a los estudiantes, docentes y personal administrativo de reasignar la clave en caso de olvido de la misma. Esto a partir de las configuraciones de seguridad que establezca la institución.
19.	Contar con opciones de seguridad en el manejo de las claves como la encriptación de las mismas y definición de reglas de complejidad de la clave.
20.	El código fuente de la solución del Sistema de Gestión Académica ofertado será propiedad de la Universidad (sin derecho a comercialización).
21.	El oferente realizará capacitación técnica al personal de la UPN, designado por el Supervisor del Contrato. <ul style="list-style-type: none">• Ofrecer transferencia de conocimiento en operación, seguridad y administración de la solución implantada (Debe entregar el listado de los cursos y el contenido que se dictará).• Especificar el contenido, la intensidad horaria y el lugar de capacitación, para cada curso y los prerrequisitos que deben cumplir los participantes. La capacitación deberá realizarse dentro del plazo de ejecución del presente proceso.



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

PROFORMA No. 10 – ASPECTOS TÉCNICOS FUNCIONALES

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
1.	PROCESO: DISEÑO CURRICULAR			
	Disponer de un Catálogo único de cursos que permita que estos sean independientes de los programas. Que permita crear un nuevo programa y posteriormente asignar estos cursos a más de un programa.			
	Flexibilidad para definir distintos datos (atributos de información) de las características del curso que permitirán realizar filtros en caso de ser necesario.			
	Mantener información histórica de las modificaciones a los cursos para que no se alteren los registros académicos de los alumnos.			
	Permitir la modificación de datos de un curso usando un periodo futuro sin que tenga impacto en los actuales.			
	Permitir el manejo de múltiples periodos y subperiodos (abiertos simultáneamente).			
	Permitir la administración de planes curriculares con créditos o sin ellos permitiendo que el estudiante pueda visualizar en todo momento su avance académico en los planes establecidos.			
	Permitir la creación de diferentes tipos de planes curriculares, estos pueden ser tan flexibles o tan rígidos como la institución lo desee.			
	Permitir administrar prerrequisitos y correquisitos por cursos, estos pueden ser utilizados con lógica booleana utilizando "Y" ó "O" , adicionalmente podrán ser configurados para que las áreas (semestres, bimestre o trimestre) puedan ser prerrequisitos de algún curso.			
	Permitir que un programa pueda tener múltiples carreras asociadas, permitiendo que un alumno pueda tener más de una carrera o programa al mismo tiempo.			
	Permitir en el catálogo diferenciar las horas créditos académicos, financieras o facturables y las horas totales de estudio dedicadas a cada curso.			
	Permitir crear programas que al cumplir una cierta cantidad de cursos o requisitos el alumno obtenga una mención.			
	Permitir que los cursos puedan ser ocupados por diferentes programas, estos cursos podrá ser obligatorio o electivo dependiendo de la definición que se realice en el catálogo.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
.	Permitir crear programas de estudio personalizados para una persona en particular.			
	Permitir crear reglas de equivalencia masivas permitiendo homologaciones y crear convalidaciones con otras Instituciones a través de tablas realizadas anteriormente, donde se registra los cursos de otra institución con sus respectivos equivalentes en la institución.			
	Permitir limitar los cursos a un grupo de alumnos que podrán ser segmentados por diferentes características como por ejemplo: Atributos, programa, nivel.			
	Permitir adicionar restricciones a los cursos para un período determinado, como por ejemplo: curso asociado a una sede en particular o para una sede y programa determinado.			
	Disponer del manejo flexible de curriculum que permita soportar múltiples modelos educativos.			
	Permitir la asignación de cursos a áreas académicas responsables del mismo.			
2.	PROCESO: PROGRAMACIÓN ACADÉMICA			
	El sistema deberá permitir el manejo de calendarios académicos por Modalidad, Facultad y Programa Académico.			
	Permitir tener múltiples periodos, y estos periodos abiertos en paralelo con el fin de manejar múltiples ofertas horarias, entregando cursos que pueden durar por ejemplo un día, una semana, mes, año.			
	Permitir construir bloques de cursos (agrupación de cursos o conjunto de secciones) de diferentes materias que se toman al mismo tiempo.			
	Permitir que un curso pueda tener múltiples profesores asociados a un mismo horario o a diferentes horarios, quedando identificado el porcentaje de dedicación de cada profesor.			
	Permitir dejar registro de los profesores dentro del sistema con las características de título, atributos, grados, tipo de contrato y categoría del profesor.			
	Permitir administrar los espacios físicos tales como el manejo de edificio, salones de clases y espacios disponibles para realizar docencia. Un mismo curso podrá tener más de un salón.			
	El sistema deberá permitir la gestión espacios físicos (aulas) acorde a la programación de registro. Los espacios académicos podrán ser programados de forma no cíclica.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
	La programación de los profesores podrán no ser cíclicas.			
	Permitir realizar proyecciones para estimar los cursos que deberán ser dictados el próximo período.			
	Permitir el registro de la mayor cantidad de información acerca de los profesores (datos de contacto, fecha de nacimiento, género (sexo), grados académicos, años de experiencia).			
	Permitir el ingreso de "no disponibilidad horaria" directamente por los profesores.			
	Permite registrar como atributos de los salones, las distintas características propias del salón: tamaño, capacidad, elementos (proyector, laptop, estudio tv), pudiendo bloquear o deshabilitar el salón para un determinado momento en caso de mantenimiento.			
	Permitir el registro de restricciones de inscripción por carrera y programa.			
	Permitir la copia de cursos con sus respectivos horarios y salones de un periodo a otro, permitiendo que se realicen modificaciones sobre estos para optimizar el horario y el uso de salones.			
	Permitir que el estudiante pueda visualizar en todo momento como será su avance académico y como va cumpliendo la secuencia de materias que deberá llevar para completar su plan de estudio.			
	Permitir tanto al estudiante como a Directores y asesores (La Institución decide quién puede tener el acceso) el hacer simulaciones desde el autoservicio del alumno, relacionadas con cambio de programa o hacer un programa adicional, de forma que el sistema le muestre automáticamente qué le "sirve" de lo cursado hasta el momento.			
	Permitir administrar más de un subperíodo académico asociando cursos a estos.			
	Permitir que un curso tenga duración diferente a un período o subperíodo, pudiendo incluso traspasar el período académico.			
	Manejo de cursos de educación continua con calendarización o no. Los cuales puedan ser parametrizados acorde a la programación.			
	Permitir realizar el cierre del periodo académico, permitiendo que puedan realizar modificaciones aquellas personas con el permiso correspondiente, dejando un registro de auditoria de la modificación correspondiente.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
	El sistema deberá manejar la información del proceso de graduación de estudiantes mediante: <ul style="list-style-type: none">- Solicitud de graduación.- Aplicación de los requisitos de graduación.- Expedición actas y diplomas para graduandos.- Conservación de datos de los graduandos y egresados.			
	Contar con un módulo de espacio físico que permita crear además de las aulas con todas sus características, otros tipos de espacios para igual gestionarlos, como: auditorios, laboratorios, oficinas.			
	El sistema debe permitir al momento de la creación del horario, la asignación de los docentes disponibles con la validación de que no estén realizando clases en el mismo horario.			
	El sistema deberá permitir realizar diversas solicitudes de servicio a través de la web (Ejemplo Cambio de Carrera, eliminación del semestre, retiro, certificados de alumno regular) estas deben ser parametrizables.			
	Permitir la programación de un curso para estudiantes de varios programas y así lograr economía de escala e interdisciplinariedad.			
	Permitir la clasificación de un mismo grupo o curso según sea teoría o práctica y poderlo programar diferenciando este tipo de horario.			
	Será posible para un estudiante o egresado poder imprimir un programa académico.			
3.	PROCESO: ADMISIONES			
	El sistema deberá permitir crear y parametrizar el proceso de admisión de la UPN.			
	Permitir registrar los requisitos de entrada para cada programa en particular, definiendo en cada programa si se requiere, datos obligatorios o no.			
	Permitir generar y gestionar pines.			
	Permitir crear examen y sesión de examen. Estos procesos requieren configuración especial que garantice la confidencialidad de las pruebas.			
	Permitir ingresar respuestas correctas de un examen. Estos procesos requieren configuración especial que garantice la confidencialidad de las pruebas.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
	Calificar un examen de forma automática ante una solicitud en tal sentido.			
	Activar y desactivar recepción de inscripciones.			
	Control y administración de reintegro (reingreso) de estudiantes.			
	Permitir capturar el registro de la nota obtenida en los diferentes exámenes de admisión.			
	Permitir registrar gran cantidad de información del prospecto desde la web: Datos personales, Biogeográfica, áreas de interés, procedencia, pertenencia a comunidades especiales.			
	Permitir gestionar y registrar la información del prospecto, como por ejemplo programa de interés, área de interés, lugar de origen, colegio o institución de procedencia, teléfonos, correo, personas de contacto.			
	Disponer de un identificador único que permite a través de todo el sistema identificar al prospecto, estudiante, docente y administrativo.			
	El sistema debe permitir ingresar información relevante de cada persona con respecto a su historial médico, incluyendo alguna enfermedad crónica y/o discapacidad.			
	Permitir que el postulante vea en línea el estado de su solicitud.			
	Permitir crear y administrar diferentes tipos de formulario de acuerdo al programa, modalidad o el tipo de solicitud, por ejemplo solicitud para nuevos y transferencias externas.			
	Permitir el manejo de la documentación exigida, entregada y pendiente por cada postulante, con su fecha de entrega (Lista de chequeo).			
	Se deberá contar con la funcionalidad que permita el envío masivo de correos electrónicos mediante un formato definido, a un grupo de personas seleccionadas y cuyos correos deben estar registrados en el sistema académico.			
	Permitir activar un plan de comunicación una vez que es considerado como prospecto y posteriormente al ser admitido en la institución.			
	Permitir la asignación de un asesor una vez que el prospecto es admitido.			
	Permitir que una vez construidos los bloques de materia (grupos de materias) puedan ser asignados o elegidos entre varios bloques desde la web por el estudiante o de forma presencial por el área de admisiones o cada escuela.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
	El Sistema deberá permitir realizar la administración y el control para el reintegro (reingreso) de estudiantes. Junto con la correlación de situaciones disciplinarias.			
	El sistema deberá permitir la publicación de la lista admitidos en el proceso de admisión.			
	El sistema deberá permitir formalizar la inscripción.			
	Al momento de realizar el checklist de los requerimientos necesarios para ser admitido se deberá poder revisar si el requerimiento tiene documentos adjuntos.			
	Permitir desde el formulario web de admisión, preguntas abiertas para posterior gestión, como cuál sería la segunda opción de programa del aspirante.			
4.	PROCESO: MATRICULA			
	Permitir dejar en un proceso simplificado el proceso Matrícula y que el alumno con datos básicos pueda ya inscribir materias en los casos que se requiera.			
	Permitir crear grupos de inscripción o matrícula (diferentes días y horas) de acuerdo al proceso que defina la institución, esto permitirá que los criterios puedan ser modificados en cualquier momento y crear nuevos grupos.			
	Permitir habilitar / deshabilitar el registro de materias (asignaturas).			
	Permitir que se pueda cambiar la versión del plan de estudios.			
	Permitir que el estudiante pueda inscribir (Registrar) por la web sus materias y saber el monto que debe pagar.			
	El sistema debe permitir consultar el catálogo de cursos tanto de los que pertenecen a su plan de estudios así como los que podría llevar de otros planes curriculares, incluyendo la información de cursos pre requisitos y test de conocimientos previos.			
	Permitir que el estudiante pueda visualizar en línea como se va distribuyendo su horario durante la semana y como va afectando su cuenta en todo momento.			
	Disponer de flexibilidad de reglas de matrícula para restringir o condicionar la elección de cursos y horarios.			
	Permitir que el estudiante pueda inscribir cursos de otros planes curriculares de acuerdo a algunas características y atributos (Electivo) que la institución decida.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
	Permitir la validación de los horarios al momento de la inscripción de asignaturas.			
	Permitir la opción de que el estudiante pueda consultar y simular su horario antes de enviar la aprobación de inscripción.			
	Permitir al estudiante que pueda matricularse simultáneamente en más de un programa al mismo tiempo y poder inscribir sus materias para los diferentes planes de estudio.			
	Permitir administrar la inscripción de una asignatura de acuerdo a diversos criterios como son nivel, atributo, programa, carrera, campus, clase.			
	Permitir el control de deudas, aplicando una retención (impedimento) al estudiante obstaculizándole la realización de ciertas actividades y consultas en el sistema (las que decida la Institución) si adeuda un monto a un determinado momento.			
	Permitir el control de actividades pendientes por parte del estudiante como evaluación docente o citas, aplicando una retención (Impedimento) al estudiante obstaculizándole la realización de ciertas actividades y consultas en el sistema (las que decida la Institución) si no ha cumplido.			
	Permitir de acuerdo a su perfil, identificar que personas tendrán acceso a realizar un sobrepaso de matrícula.			
	Permitir que el estudiante nuevo pueda seleccionar sus cursos y horarios como adicionalmente, inscribir bloques de cursos (agrupación de cursos) que también podrán ser elegidos por ellos.			
	Permitir que los alumnos puedan matricularse simultáneamente en bloques (agrupación de cursos) o cursos, presenciales, semipresenciales o virtuales; incluso de campus distintos.			
	Disponer de una opción de matrícula "asistida", es decir, que sea hecha por personal de la institución autorizado para ayudar a algún alumno que por alguna razón no puede hacerlo directamente.			
	El sistema debe darle todas las facilidades al alumno para que pueda armar un horario lo mejor y más rápido posible, con opciones de búsqueda amplia, con la información disponible como docente y su foto, horario, aula, cupos disponibles, inclusive sin inscribir el curso ya le indique cruce de horario con lo que tiene ya inscrito.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
.	El sistema debe permitir retirar o reasignar masivamente o individualmente alumno(s) de un curso específico (muy útil cuando se cierran secciones (curso) por no haber llegado a un mínimo necesario o cuando se abren nuevos cursos).			
	Permitir que el estudiante pueda modificar su matrícula hasta la fecha que la institución defina, si la Institución está cobrando por créditos se verá afectado en línea la cuenta corriente: aumentando si inscribió más cursos o disminuyendo si eliminó cursos.			
	Permitir la administración de listas de espera mostrando las vacantes que quedan.			
	Controlar el cupo asignado a cada grupo durante el proceso de registro de cursos.			
	Contar con auditoría detallada de los movimientos de registro de cursos de los estudiantes, y que pueda ser consultada en línea por el personal de backoffice.			
	Permitirá el manejo de información para ingresar factor de liquidación y valor a pagar por derechos académicos de acuerdo a la reglamentación para pregrado y postgrado. Ejerce el control de pagos, de acuerdo a la modalidad (fraccionados o por reliquidación) realizando el ingreso de novedades e incentivos. El sistema debe identificar y diferenciar los pagos efectuados por entidades externas que financian estudios (Icetex, gobernación, secretarías de educación, otros.) .			
5.	PROCESO: MONITOREO Y CONTROL			
	Permitir controlar la asistencia de un curso desde el autoservicio del docente o a través de un dispositivo móvil, pudiendo visualizar la foto del estudiante y su porcentaje de asistencia actual.			
	El sistema debe permitir a los docentes reportar en línea la pérdida por fallas y que esto impida que un estudiante pueda cancelar el espacio académico cuando se encuentre reportado.			
	Permitir al estudiante visualizar su asistencia a los cursos desde el autoservicio, según la asistencia que haya marcado el profesor respectivo.			
	El sistema debe permitir un número ilimitado de comentarios relacionados con una persona, con la posibilidad de tipificarlos de acuerdo a ciertas categorías. Estos comentarios serían parte del historial de la persona,			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
.	y siempre se podrá ver la fecha, hora y persona que lo ingresó.			
	El sistema debe permitir que el alumno pueda cursar más de un programa al mismo tiempo, en la propia institución o con otra institución con la que se mantenga un convenio.			
	Permitir llevar un registro de todas las actividades extracurriculares realizadas por el estudiante, tanto como cursos, no- cursos y seminarios.			
	Permitir dejar registro de todas las sanciones realizadas a un alumno, dejando un comentario sobre la sanción o amonestación.			
	Permitir que el docente sea creado en el sistema asociando la escuela y/o departamento al que pertenece.			
	Disponer de la administración de aulas (y de su estado) y distintos ambientes por áreas responsables asignadas. Ej.: Salones, laboratorios especializados (Escuela o departamento responsable). Igualmente el sistema deberá permitir asignar cursos en déficit a los espacios físicos disponibles.			
	Permitir hacer solicitudes de aulas o auditorios directamente desde el autoservicio.			
	Poder consultar en línea la ocupabilidad de aulas en cualquier fecha y hora.			
	Para el caso de los espacios de educación musical que tienen relación de un profesor para un estudiante, no se permitirá la cancelación de estos espacios. Esto aplica también a las asesorías de trabajo de grado y a la práctica docente, reconociendo en este último espacio el compromiso ético que adquiere la universidad y los estudiantes con las instituciones y con los niños y niñas de las instituciones en las que hacemos práctica.			
	Para el programa de música se debe poder controlar el número de estudiantes por curso para espacios académicos grupales que requieran una cantidad específica según los contenidos. Por ejemplo, asignaturas como los conjuntos (big band, orquesta, banda, etc.) y clases teóricas a manera de taller.			
	Permitir dejar registro de las actividades extras realizadas por el docente.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
	Permitir que el alumno pueda retirar sus cursos por el autoservicio del estudiante, en las fechas que la institución decida como parte del proceso de ajuste horario.			
	El sistema debe permitir que el alumno se retire del presente periodo hasta la fecha acordada en el calendario y bajo el procedimiento establecido.			
	El sistema debe permitir evaluaciones de profesores en línea (encuestas) por parte de los alumnos, así como la consulta de los resultados directamente por los profesores y autoridades académicas. Dichas encuestas pueden variar en cantidad y contenido.			
	Permitir registrar y gestionar en cualquier momento la información académica y personal del docente.			
	Permitir que el personal administrativo pueda verificar el total de la carga de trabajo de los profesores a fin de no excederse de las máximas permitidas.			
	El sistema debe permitir encuestas por parte distintos grupos (alumnos y/o profesores en su totalidad o por subconjuntos) sobre distintos servicios y aspectos, con cuestionarios diferenciados y resultados en línea.			
	Disponer de la funcionalidad para que el director, coordinador y/o asesor pueda visualizar toda la información del perfil del estudiante (información personal y académica desde el inicio del estudiante en la Institución), en una sola pantalla, en línea, viendo la foto de los alumnos y directamente desde el autoservicio.			
	Contar con una herramienta que permita construir indicadores que podrán ser visualizados y modificados por las diferentes áreas según los accesos y perfiles que defina la Institución.			
	El sistema deberá poderse parametrizar para generar alertas por correo electrónico a los estudiantes para determinados eventos como estudios de carpeta ó pago de pruebas saber-pro.			
	El sistema deberá permitir parametrizar los requisitos para la graduación de un estudiante.			
	Poder consultar en línea la disponibilidad de profesores de diversos Departamentos o Programas.			
	El sistema mantendrá disponible información de docentes elegibles.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
	Incluir información descriptiva de los espacios físicos que pueda ser consultada por los estudiantes al momento de registrar la asignatura.			
	Seguimiento de actuaciones por estudiante en los diferentes servicios de la UPN; incluidos bienestar y Biblioteca.			
	El sistema deberá generar una alerta cuando un estudiante supere el tiempo de permanencia en la Universidad conforme lo establece el Reglamento Académico.			
	El sistema debe reportar una alerta sobre la nota mínima aprobatoria de un espacio académico. Para postgrado 36/50. De igual manera una alerta sobre el promedio ponderado acumulado mínimo necesario para la continuidad en un programa de postgrado (41/50).			
6.	PROCESO: REGISTROS ACADÉMICOS			
	Disponer de flexibilidad en esquemas de notas, con la posibilidad de tener distintos sistemas por programa, por periodo, por curso.			
	El sistema tendrá la capacidad de hacer pre-registro.			
	Manejo automático de promedios finales por período y acumulado, con la posibilidad de promedios ponderados por créditos.			
	Permitir un manejo vía web del proceso de reclamo de notas por parte del alumno, incluyendo el llenado de la solicitud y el seguimiento de revisión y respuesta.			
	Permitir que el docente pueda modificar las notas en todo momento mientras dure el período, una vez terminado el período solo el área académica (Registro Académico) puede modificar la nota final según el proceso y políticas al respecto.			
	Permitir el manejo de correcciones de notas finales, por parte del personal autorizado (Registros Académicos), con los necesarios niveles de autorización, aprobaciones y auditoría.			
	Debe permitir la emisión y entrega de cartas de manera masiva vía correo electrónico para un grupo en particular.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
	Debe permitir el manejo del flujo de autorización para la creación de una carta o certificado.			
	Permitir tener el registro único de un estudiante con toda la información de sus cursos aprobados, histórico académico, estado académico, situación financiera, datos personales y demográficos.			
	El sistema deberá permitir la identificación única de estudiantes en toda la Universidad. Cuando el estudiante realice el cambio de tarjeta de identidad por cédula de ciudadanía, el sistema deberá permitir la actualización sin impacto negativo sobre el historial del estudiante.			
	El sistema deberá soportar y reflejar los diversos tipos de movilidad del estudiante. El sistema podrá identificar el estado de un estudiante una vez realiza el intercambio con otro país o viceversa, de tal manera que no afecte la historia académica, ni los reportes estadísticos tanto de estudiantes activos de la Universidad, como de otras instituciones.			
	Permitir poder subir las notas finales y medias en un archivo Excel.			
	Permitir tener información digitalizada asociada al estudiante y ser consultada directamente desde el sistema académico, por ejemplo el documento firmado en el que se autoriza una corrección de nota en la historia académica.			
	Permitir tener Información digitalizada asociada al docente y ser consultada directamente desde el sistema académico, por ejemplo los certificados que acreditan estudio y publicaciones para efecto de asignación de categoría.			
	Permitir consultar desde el autoservicio del estudiante toda la información de sus cursos aprobados, histórico académico, estado académico, situación financiera, datos personales y demográficos.			
	Permitir la creación de flujos de información según la Institución requiera, ejemplo: Que al director de programa, al jefe de registro y al Docente le llegue un correo electrónico informándole de correcciones de notas desde el backoffice.			
	Permitir la administración y configuración de los estados académicos de los estudiantes en el sistema.			
	Permitir el registro histórico de las notas de los estudiantes en la historia académica, pudiendo visualizar desde el back office usuario y fecha del ingreso o modificación de nota.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
.	Permitir la consulta por medio de reporte de todos los decimales del promedio ponderado de los estudiantes por parte del personal de la Institución autorizado.			
	Permitir saber con alguna anticipación los estudiantes próximos a graduarse y así realizar las gestiones que la institución considere.			
	Permitir evaluar al docente por parte de los estudiantes vía web, con la posibilidad de asignar una retención o impedimento a los estudiantes que no hagan la evaluación.			
	Contar con la funcionalidad de gestión de eventos, a los cuales se puedan inscribir tanto personal interno de la Institución como externo, dicha inscripción debe ser vía web. Un ejemplo de un evento a gestionar por medio de esta funcionalidad sería la ceremonia de grado.			
	Contar con la funcionalidad de poder identificar a los estudiantes que están próximos a cumplir 18 años, y enviarles una notificación al correo electrónico solicitándoles el envío de su cédula de ciudadanía.			
	Al momento de realizar la inscripción del proyecto de grado de un estudiante se asignará un código con el cual será posible realizar seguimiento del mismo.			
	Previo al proceso de registro el estudiante deberá actualizar información personal tal como: dirección, teléfono, email, documento de identidad (cuando fuere necesario).			
7.	PROCESO: FACTURACIÓN y CUENTAS POR COBRAR			
	El sistema de facturación y cuentas por cobrar debe ser parte integral de la solución Académica.			
	El Sistema de información académico debe tener la flexibilidad para establecer tarifas planas de matrículas, por cursos o por créditos, por localidad, por campus, por modalidad, por carrera, por nivel, otros.			
	El Sistema de información académico debe permitir la integración con servicios de pago o recaudo de entidades financieras, como por ejemplo: PSE.			
	Permitir la emisión/generación de facturas, estados de cuenta, boletas/órdenes de pago.			
	Emisión de Notas de Crédito y Débito con controles por niveles de autorización y aprobaciones.			
	Permitir la integración con el sistema financiero que contiene el cálculo y liquidación de las matrículas conforme a las políticas de la Universidad.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
	Permitir la generación de los códigos de barras en la orden de pago de la matrícula del estudiante de pregrado y postgrado. Los códigos de barras contienen las fechas de pago programadas por la universidad.			
	Permitir que la orden de pago de matrícula sea procesada por el personal administrativo y ésta pueda ser enviada al correo electrónico del estudiante, quien la debería poder también consultar en su autoservicio en formato PDF.			
	Permitir mediante un reporte de bloques de antigüedad que el funcionario de Cuentas por Cobrar pueda hacer las provisiones de cuentas malas de acuerdo a políticas de la Universidad.			
	Permitir facturar la venta de artículos libres (merchandising, libros).			
	El sistema debe ser capaz que el estudiante pueda pagar una cuota de su plan de pagos con la universidad, con cualquier combinación de medios de pago.			
	Permitir el manejo de moras y gastos administrativos, porcentuales o fijos; con niveles de autorización y aprobaciones para exoneraciones o rebajas (condonaciones).			
	Permitir el cierre de caja diario y su contabilización en el sistema financiero.			
	Permitir el manejo de becas y/o descuentos por Convenios o grupos especiales.			
	Permitir la anulación de la boleta/orden de pago para la próxima generación de Factura.			
	La actualización de pagos de cuentas por cobrar de los alumnos, en todos los casos debe ser en línea; de tal manera que en su portal el alumno inmediatamente vea reflejado el resultado de la(s) transacción(es).			
	Proveer la funcionalidad de pagos en línea, es decir que el estudiante pueda desde su autoservicio hacer pagos con tarjeta de crédito, tarjeta débito y PSE.			
	Permitir que el pago de la matrícula y otros servicios académicos puedan ser realizados por los padres o tutores del alumno desde el autoservicio, en línea, con tarjeta de crédito, tarjeta débito y PSE.			
	El sistema debe poder manejar saldo a favor del alumno "saldos créditos" o su equivalente, a fin de que cualquier pago en exceso o sin identificación de cargo, igual quede registrado y luego pueda ser aplicado a cuotas o períodos siguientes.			
	Todo pago debe primero cancelar las moras y gastos administrativos y luego las cuotas o derechos de enseñanza.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
	El sistema debe tener la posibilidad de hacer reembolsos o devoluciones a alumnos (de acuerdo a políticas establecidas), que tienen un saldo a favor reconociendo las penalidades.			
	El sistema debe poder manejar planes de refinanciación (de acuerdo a políticas establecidas), llevando un control y un historial detallado de dichos compromisos.			
	El sistema debe permitir bloqueos a diferentes servicios y actividades a los alumnos que tengan deudas morosas y que no se hayan acercado a definir su situación económica.			
	El sistema académico debe permitir en la orden de matrícula facturar otros derechos académicos.			
	El sistema debe permitir la generación de cuentas por cobrar diferentes a matrículas que estén relacionadas con el estudiante.			
	En el sistema académico es importante que para los estudiantes y egresados, puedan generar solicitudes de certificados financieros y académicos (incluidos los certificados de prácticas) vía Web.			
	El sistema académico debe permitir tomar los lotes de pago (banco), y recaudos en caja para aplicarlos automáticamente a las cuentas por cobrar de los estudiantes y actualizar la cartera.			
	Que el sistema permita registrar un número ilimitado de cargos y abonos contra una cuenta por cobrar de un estudiante, guardando el historial correspondiente por período académico.			
	El sistema académico debe permitir el manejo de convenios/patrocínios, los cuales pueden ser empresas o tutores, quienes subsidian parcial o totalmente la matrícula del estudiante.			
	El sistema debe permitir hacer planes de pago por las diferentes modalidades que tiene la Universidad vinculando de manera transparente y automática al proceso académico.			
	Permitir el cálculo de intereses moratorios para las cuentas por cobrar vencidas de forma automática para el concepto matrículas.			
	Manejo de procesos de cierre que garanticen la conciliación de los saldos de las cuentas del libro auxiliar de cuentas por cobrar con la contabilidad del sistema financiero.			
	El sistema debe permitir el manejo de cuentas por cobrar en múltiples monedas.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
	El sistema debe permitir que cada transacción sea ingresada por fecha, referencia, monto, catálogo contable y descripción, para después ser transferida al sistema financiero de la Universidad.			
	El sistema debe permitir el envío de estados de cuenta a los estudiantes en forma masiva y automática. Adicionalmente debe permitir programar el tiempo de envío de estos correos a su email institucional.			
	El sistema debe garantizar que se registre todos los cargos por préstamos aprobados por el ICETEX o cualquier formalidad de pago y su correspondiente crédito a la cuenta por cobrar del estudiante beneficiado, vinculado al proceso académico.			
	El sistema debe permitir que los estudiantes puedan consultar su estado de cuenta en línea, cuotas de planes de pago a plazos y su historial por período académico.			
	El sistema debe estar en la capacidad de presentar claramente la información de los intereses mensuales que generan las cuotas de los planes de pago acordados.			
	El sistema debe tener la posibilidad de hacer reembolsos a estudiantes que tienen un saldo a favor originado por ejemplo por aplicación de beca, por abandono justificado.			
	Que el sistema permita la captura electrónica, digitalización e indexación de documentos como soporte a las diferentes operaciones de cuentas por cobrar con el estudiante, que permita hacer consultas inmediatas, por varios criterios, desde la aplicación.			
	Que el sistema permita hacer la homologación con el catálogo contable del sistema financiero.			
	El sistema deberá generar diariamente el reporte de inconsistencias al momento del cargue masivo del pago de los recibos de matrícula.			
	Que el sistema permita envío masivo de comunicaciones de cobro.			
	Que el sistema permita que los departamentos y decanaturas generen las alertas y la información inmediata de los estudiantes que son beneficiarios de becas, matrículas de honor e incentivos deportivos y culturales para que el sistema genere los recibos sin el valor de matrícula (únicamente valor de carne y seguro).			
	El sistema deberá poder generar reportes de: <ul style="list-style-type: none">Estudiantes beneficiados con descuentos electorales, cuantía y número de estudiantes beneficiados.			



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA
	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes beneficiarios de becas, matrículas de honor e incentivos deportivos y culturales.• Estudiantes beneficiarios de Reliquidación de Matrículas (número y monto).• Estudiantes con beneficio de fraccionamiento de matrícula. (número, monto y cuentas por cobrar).			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROFORMA No. 11 – ASPECTOS TÉCNICOS NO-FUNCIONALES

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECID O	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propues ta
1.	PLATAFORMA				
1	Protocolo de comunicaciones	Debe funcionar sobre la red de la institución: LAN/WAN y WiFi con soporte de TCP/IP (IPv4 y IPv6).			
1	Interfaz Web enabled & responsive	El Sistema deberá contar con una interfaz gráfica de usuarios con estándares de navegabilidad. La interacción con el usuario final debe realizarse a través de un explorador o browser (Internet Explorer 9 o superior, Mozilla 30 o superior, Google Chrome3 o posterior, Safari, Opera)			
1	Sistema operativo	Indique si la aplicación puede ser instalada en el Servidor (Licenciamiento incluido por parte del proponente). Especificar cuál S.O. y su versión.			
1	Servidor de base de datos	El motor de base de datos a utilizar debe ser licenciado y con capacidad de manejo de bases de datos relacionales de última tecnología. Especificar cuál RDBMS y su versión.			
1	Segregación de funciones, configuración de usuarios mediante roles y perfiles	La solución debe permitir delegar funciones por medio de asignación de perfiles a los usuarios de diferentes áreas de la entidad. Esta delegación incluye administrador de seguridad (administra roles, grupos y usuarios) y administrador de la aplicación (funcionalidad). Así como también una administración centralizada de los administradores líderes de la solución. Debe ser posible establecer segmentación sobre los datos que son manejables por el perfil del usuario. El sistema cuenta con: ¿Administrador de seguridad? ¿Administrador de la aplicación? ¿Administración centralizada? ¿Agrupación de usuarios?			
2.	SEGURIDAD				
2	Manejo de Auditorias	Debe guardar el registro de las diferentes acciones de un usuario sobre los diferentes módulos del sistema de información y conservar la trazabilidad o huella de todas las transacciones realizadas por el usuario de acuerdo al rol asignado en el sistema y poder seleccionar campos o información que se requieran auditar. En ningún caso debe exponer la información de acceso al sistema (como el password) como parte de estos registros. La solución debe almacenar en tablas de auditoría toda la información relacionada con los accesos y actividades realizadas con respecto a cada una de las			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECID O	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propues ta
		transacciones. Deben existir informes para poder consultar la auditoría.			
2	Integración de la seguridad con el directorio activo de Windows.	Permitir la autenticación utilizando un meta-directorio a través de LDAP o el directorio activo de Microsoft y cliente SSO (Single Sign On). Este será el único repositorio de usuarios al que accederán los distintos recursos del sistema de información. El Sistema de Gestión Académica debe ofrecer la funcionalidad de administración (incluida la recuperación) de claves.			
2	Protocolos seguros	La solución debe permitir la comunicación a través de protocolos seguros (SSL; HTTPS), incluyendo los certificados actualizados expedidos por una entidad certificadora externa durante la vigencia del contrato. Si el proponente ofrece generar los certificados por una vigencia de un (1) año adicional a la terminación del contrato, se otorgarán 0.1 puntos adicionales.			
2	Enmascara r Datos. Validar y confirmar	La aplicación debe permitir enmascarar datos sensibles para la institución. La aplicación debe validar información de captura contra documentos de identidad válidos, por género y por número, debe validar ingreso de información con respecto a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.			
2	Acceso	Permitir control sobre el acceso, ejecución remota, activación de servicios, configuración de direcciones y activación de puertos sobre TCP/IP. Todo intento de inicio de sesión deberá ser registrado en el log de seguridad, en donde se almacene la fecha y hora, dirección IP de la máquina de origen, usuario, esquema de autenticación y resultado (exitoso o fallido). Debe garantizar protección contra ataques informáticos malintencionados tales como Denegación del Servicio, autenticación falsa por robots.			
2	Firma electrónica	Permitir integrar firmas electrónicas a la documentación requerida, emitida por el sistema.			
2	Firma digital	Permitir integrar firmas digitales a la documentación requerida, emitida por el sistema.			
2	Asignación de Perfil por Defecto.	Asignación automática de atributos por defecto, en donde se especifiquen los roles mínimos por grupos de usuarios.			
2	Transaccio nes solo por medio	No debe existir ningún tipo de interacción entre los distintos recursos del sistema de información a través de transacciones que no sean autenticadas en el repositorio de usuarios y autorizadas de acuerdo con los			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECID O	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propues ta
	de la aplicación.	roles respectivos asignados para la entidad que esté realizando la operación.			
2	Línea Base de Seguridad	Se debe tener como principio fundamental en la construcción de la seguridad, que "la seguridad se debe construir de menos a más. Se debe asignar el mínimo privilegio requerido, no el máximo posible".			
2	Sesiones	Poder administrar o limitar el número de sesiones a las que se pueda conectar simultáneamente un usuario, debe ser parametrizable.			
2	Ambientes de pruebas y de producción	La metodología de desarrollo y mantenimiento del software debe garantizar la existencia de un ambiente de pruebas independiente del ambiente de producción de similares características funcionales. La configuración de ese ambiente será responsabilidad del proveedor.			
3.	ESCALABILIDAD				
3	Escalabilidad	La solución debe permitir el manejo y la escalabilidad en el volumen de las transacciones y de los usuarios.			
3	Conectividad	El software propuesto debe permitir la conexión concurrente de la base actual de usuarios instalada y futura proyección, sin el desmejoramiento de las prestaciones o rendimiento normal del sistema bajo las recomendaciones de hardware que se hagan a la institución.			
4.	MANTENIBILIDAD				
4	Logs de errores	La aplicación debe registrar los errores con los detalles de la causa raíz del error, el usuario, el proceso que lo generó y la excepción generada, con el fin de entregarle datos al administrador, para su análisis.			
5.	CONFIABILIDAD				
5	Capacidad de recuperación	La aplicación debe contar con puntos de retorno en caso de que alguna transacción no haya finalizado debido a fallas o disponibilidad de la aplicación.			
5	Copia de seguridad automática	La aplicación debe contar con la funcionalidad para la realización de backups automáticos y permitir su restauración. Debe ser compatible con la solución con la que cuente la Universidad, en el caso en que la solución sea alojada en el Centro de Cómputo de la Universidad. Si la solución ofrecida opera en la Nube, el proveedor debe suministrar copias de backup que sean compatibles con el sistema que emplea la Universidad.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECID O	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propues ta
6.	ARQUITECTURA				
6	Arquitectura Moderna	La arquitectura de la solución debe ser moderna (mínimo modelo vista – controlador, diferenciada en capas). Multinivel para poder funcionar en N-capas.			
6	Upgrades	El Sistema debe contar con la capacidad de mantener las personalizaciones frente a las nuevas versiones comerciales generadas por el proveedor dentro del proceso de evolución de su sistema. Lo anterior sin generar costos adicionales para la Universidad.			
6	Arquitectura distribuida	La instalación de los componentes del software debe poder realizarse de forma distribuida, es decir, componentes de aplicación, componentes de datos y componentes de servicios por separado.			
6	Virtual	Soportar instalación en ambiente de virtualización independiente del sistema operativo (licenciado).			
6	CMIS	El Sistema deberá con una arquitectura CMIS (Content Management Interoperability Services), para la integración futura con un Sistema de Gestión Documental.			
6	SOA	El Sistema deberá contar con una arquitectura orientada a Servicios - SOA (Service Oriented Architecture) de forma que se facilite la integración (comunicación y capacidad de respuesta) con sistemas externos.			
7.	USABILIDAD				
7	Capacidad para ser operado	El sistema de información debe ser intuitivo, poseer ayudas en línea y/o imágenes para el manejo de cada opción o pantalla funcional, además debe contar con descripción de campos y parámetros e indicando la obligatoriedad del campo, la cual debe ser visible en la interfaz por medio de algún indicador que permita al usuario saber que el campo es obligatorio. Debe incluir mensajes de error de validación que indiquen con claridad cuando el valor ingresado en un control no es válido y por qué, además tooltip de ayuda del campo.			
7	Lenguaje	El sistema debe presentar todos los menús, mensajes y ayudas en idioma Español			
7	Administración de Menús	El Sistema debe contar con la capacidad de administración de menús.			
7	Parametrización	El Sistema deberá contar con amplia parametrización en todos los conceptos.			
7	Manuales técnicos	Debe contar con manuales técnicos en formato digital e impresos en español. En estos se debe contar con información del diccionario de bases de datos, interrelación, servicios de integración, monitoreo de base de datos, información de instalación, etc.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECID O	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propues ta
7	Manuales funcionales de usuario final	El proponente debe entregar manuales funcionales en formato digital e impresos en idioma español, en estos se describirán los procesos de negocio que maneja el sistema de información, la descripción funcional para el acceso a los diferentes formularios de registro, consulta e informes.			
7	Manual de Administración de la Aplicación	El proponente debe entregar un manual de administración de la aplicación.			
7	Consultas y generación de reportes	Disponer de un módulo para la construcción dinámica de consultas y reportes por parte del usuario final, con la aplicación de filtros y selección de datos. Con la posibilidad de que sean consultados en dispositivos Móviles como tabletas y celulares IPADS.			
8.	INTEROPERABILIDAD				
8	Integración	La solución debe disponer de la capacidad para integrarse por medio de web services especialmente con los siguientes sistemas: - LMS (Blackboard, Moodle) - Servicio de pago en línea y entidades financieras. - Servicio de biblioteca. - Sistema contable y financiero. - Sistema de Talento Humano - Sistema de Acreditación. - Sistema de Investigación del CIUP. - Ministerio de Educación (SNIES SPADIES) - Otros que requiera la Universidad.			
8	Extracción y cargue de información	Debe permitir la exportación o importación de información de conjuntos masivos de datos por medio de múltiples formatos de archivos planos. Las estructuras de estos archivos podrán ser parametrizables por parte del usuario final, de acuerdo a su perfil.			
9.	MOVILIDAD				
9	Visualizar información	La solución debe disponer de una interfaz con dispositivos móviles (Smart phone, tablet), esto significa que debe contar con opciones de Responsive Design.			
9	Mecanismos de comunicación	Disponer de una app para móviles que permita la consulta de información sensible por parte de estudiantes. Además debe proveer mecanismos para el envío de notificaciones, utilizando SMS a celulares, además permitir de integrar otras herramientas de redes sociales.			
10.	SOPORTE				



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECID O	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propues ta
1	Acuerdos de Niveles de Servicio	- El soporte tiene tiempos de respuesta de acuerdo a los ANS establecidos. - El proveedor debe suministrar una base de datos de conocimiento. - Soporte 7x24x365: presencial o remoto, (incluyendo licenciamiento respectivo) durante el tiempo de ejecución del contrato y el periodo de las garantías.			
1	Mesa de Ayuda	Se requiere contar con un servicio para reportar los defectos o fallas que presente el producto en alguna etapa de su funcionamiento.			



INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2016

**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

PROFORMA No. 12 – VALORES AGREGADOS A LA SOLUCIÓN OFERTADA

No.	ITEM	OFRECIDO	Folio de la propuesta
1.	El Sistema de Gestión Académica ofertado soporta la Gestión Académica de un Instituto de Enseñanza básica primaria, secundaria y media.		
2.	Se provee(n) herramienta(s) para automatizar los procesos de upgrades posteriores a la implementación inicial, que permitan a la institución de forma autónoma hacer sus upgrades y reducir los tiempos de aplicación de parches.		
3.	El sistema académico ofertado deberá estar siendo utilizado a la fecha de la presentación de la propuesta en un mínimo de 15 instituciones de educación superior en idioma español. Para lo cual el proponente deberá presentar certificaciones impresas, en las que se incluyan los datos de contacto: Nombre contacto, dirección de correo electrónico, número telefónico.		
4.	El proponente ofrece acompañamiento y apoyo en la revisión de procesos / procedimientos internos de la Universidad con ocasión de la implantación del nuevo Sistema, para ajustar procesos / procedimientos que deban ser redefinidos, adelgazados, o suprimidos.		
5.	El proponente responsable de la implementación deberá ser el mismo fabricante del producto. Para lo cual el proponente deberá generar una carta en la que se compromete a que esto sea una realidad.		
6.	Cantidad de horas que el oferente propone para realizar transferencia de conocimiento a usuarios finales, en cuanto al funcionamiento del software entregado.		
7.	Cantidad de horas que el oferente propone para realizar transferencia de conocimiento a tres (3) usuarios desarrolladores para el desarrollo de nuevas funcionalidades sobre la solución de software ofrecido.		
8.	Se provee(n) herramienta(s) para automatizar los procesos de migración posteriores a la implementación inicial, que permitan a la institución de forma autónoma hacer la migración de usuarios no activos y de la información que requiera la UPN.		
9.	La capa de aplicación del sistema académico es 100% Web Enable & Responsive. El proponente debe detallar la justificación.		
10.	Cantidad de años para los que el proponente ofrece el servicio de alojamiento en la nube para la UPN, contados desde la puesta en producción de la funcionalidad de inscripción y registro.		